



Parque San José de Maryland, zona de protección por riesgo de inundación

Bogotá, abril 13 de 2015. La Secretaría Distrital de Planeación -SDP- declaró como suelo de protección el Parque Especial San José de Maryland, ubicado en la localidad de Bosa, por estar en riesgo de inundación, lo que requiere condiciones especiales para su uso.

Por medio de la resolución 330 de 2015, se estableció que esta zona es “Suelo de Protección por riesgo por amenaza alta por inundación”, de acuerdo con el concepto técnico que expidió el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER- para el plan parcial San José de Maryland (Decreto 462 de 2013), el cual estableció el nivel de amenaza por inundación.

“Con esta Resolución no sólo se declara este suelo como alto riesgo, también se establece que esta zona se habilite con condiciones y objetivos claros de preservación ambiental, manejo del riesgo y aumento de zonas verdes para la ciudad”, señaló Diego Cala, director del Taller del Espacio Público de la SDP.

De esta manera, el Parque San José de Maryland se convierte en una zona de atención prioritaria para garantizar la seguridad ante riesgos y evitar ocupaciones ilegales. En este sentido, la Secretaría Distrital de Ambiente adelantará las acciones para que se fije el diseño y adecuación que tendrá el Parque para que quede de uso público previendo el riesgo existente y se conserve las partes ambientales.

Esta zona de protección beneficia la localidad al generar espacio público, teniendo en cuenta que Bosa tiene un déficit en este sentido. Asimismo, al originar este tipo de áreas cercanas al Río Tunjuelo se restablecen lugares que se habían perdido por los procesos de urbanización, logrando la recuperación del agua, uno de los ejes del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

“Bogotá, tradicionalmente, no ha apropiado la estructura ecológica principal como zonas de uso público. Los parques como función pueden ser escenarios para la educación ambiental o espacios de encuentro con la naturaleza y este tipo de espacios que por condiciones de riesgo están restringidos a todos los demás usos urbanos tienen esa vocación, prestar ese tipo de servicio a la ciudad”, indicó el Director del Taller del Espacio Público.

El Parque tiene un área de 77.844,66 m², comprendido entre la ronda hidráulica y la zona de Manejo y Preservación Ambiental del Río Tunjuelo. Está ubicado en la transversal 80J No. 78-21 Sur – UPZ Bosa Central.

Este proceso de realizar una declaratoria de zona de espacio público en un área que ha sido definida como alto riesgo es reciente, el Distrito viene adoptándolo de manera paulatina y articuladamente para el beneficio de la comunidad y la ciudadanía.

[Ver Imagen Completa](#)